



MENDOZA, 27 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 16249/2024 por el que la Prof. María Belén LEVATINO solicita Auspicio para realizar el Conversatorio “30 años de la Reforma Constitucional Argentina en los territorios municipales. El rol de los intendentes en un mundo complejo”; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento se desarrolló el día 05/08/2024, de 15.30 a 19.30 hs., en el Aula Magna de la Facultad y estuvo organizado, en forma conjunta, por los Centros de Estudios de: “Política Ambiental y Cambio Climático Prof. Edgardo Díaz Araujo” e “Innovación Institucional”, la Fundación Internacional para el Desarrollo Local y el Proyecto “LoGov Local Government and the Changing Urban – Rural Interplay”.

Que Secretaría de Investigación y Publicación Científica otorgó el visto bueno para la realización del Conversatorio.

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales da el visto bueno para que se otorgue el auspicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 09/02-CD y teniendo en cuenta la consistencia de la propuesta, la visión de la actividad de vinculación, y la pertinencia técnica de las instituciones que forman parte.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

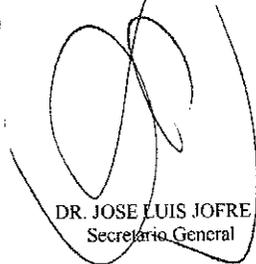
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **AUSPICIO** de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza N° 09/02-CD, al Conversatorio “**30 años de la Reforma Constitucional Argentina en los territorios municipales. El rol de los intendentes en un mundo complejo**”, presentado por la Profesora María Belén LEVATINO.

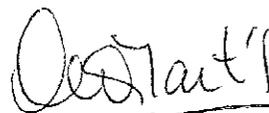
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 843/2024-D

pcg



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana